En Andalucía, **más** becas.
Más igualdad de oportunidades.
Más equidad.

BECA ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD, CURSO 2015/2016

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Hasta el **15 de OCTUBRE de 2015**, en tu centro educativo.

Para estudiar Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio

REQUISITOS:

- Tener entre 18 y 24 años a 31/12/2015, o 25 en caso de renovación.
- Matricularse del curso completo en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas, bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial.
- No estar en posesión de un título del mismo o superior nivel.
- No haber estado matriculada en el sistema educativo durante el curso escolar 2014-2015, salvo en el supuesto de renovación de la beca.
- Figurar como persona desempleada demandante de empleo en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo y no estar percibiendo prestación por desempleo de nivel contributivo.
- Participar en la convocatoria general de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Empadronamiento en Andalucía de todos los miembros de la familia.
- Tener una renta y patrimonio familiar que no superen lo establecido en la convocatoria.

Para la percepción de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad es necesario asistir a clase y superar con éxito todas las asignaturas cursadas en cada una de las evaluaciones.

Una beca de 4.000 € por curso académico (400 € en 10 mensualidades).

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

VUELVE A ESTUDIAR: LA BECA ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD TE AYUDA

Infórmate en: **www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/becas-y-ayudas**

Teléfono de información gratuito: **900 848 000**